

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 42/98, elevada "ad-referéndum"-  
por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conve-  
niencia de aceptar la donación de CUATRO (4) bancos de madera y  
hierro, ofrecida por la Municipalidad de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto  
constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Uni-  
dad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-  
da el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a  
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Tecnológica Nacional**  
**Rectorado**

///...

gional Mendoza en su Resolución Nº 42/98 por un monto total de CUATRO PESOS (\$ 4,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Intendente de la Capital, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Mendoza a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 337/98



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C